



Tegucigalpa, M.D.C., 19 de febrero de 2025
OFICIO NO.072-DSE-2025

Señores (as)

ALCALDES Y ALCALDESAS MUNICIPALES

Presente.

Estimados(as) Señores(as) Alcaldes(as):

En cumplimiento a lo establecido en el Decreto Legislativo No. 4-2025, contentivo de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el año fiscal 2025, conforme a los Arts. 288 y 291, incisos 1, 2, 3 y 7, y en cumplimiento al **Oficio No. SPE-050-2025** de fecha 18 de febrero del 2025 de la Secretaría de Planificación Estratégica (SPE), se solicita entregar a la Dirección de Planificación y Gobernabilidad Local de esta Secretaría de Estado la siguiente documentación:

- Para los municipios que, en el año 2024 no entregaron certificación del Plan de Emergencia original extendida por COPECO, deberán entregar la misma en este primer trimestre del año 2025.
- Para los municipios que están en proceso de evaluación y actualización del PDM PEM GxR con enfoque de Ordenamiento Territorial, entregar informe sobre el avance significativo actual del mismo, de acuerdo a su plan de trabajo y carta de compromiso firmada por el Alcalde Municipal. (se adjunta archivo).
- Para los municipios que ya cuentan con su PDM en proceso de Certificación, deberán de entregar información siguiente:
 - 1) Únicamente para los Municipios que Realizaron su proceso de Actualización durante el 2024: Archivo Digital del proceso de Actualización realizado durante el 2024, en lo que corresponda (Línea de Base, Planes de Desarrollo Comunitario y el Documento Final del Plan de Desarrollo Municipal).
 - 2) Plan de Inversión Municipal, Multisectorial y Plurianual (PIMMP-PDM) vigente. (se adjunta archivo).
 - 3) Plan de Inversión Municipal Anual (PIMA) para el 2025. (se adjunta archivo)
 - 4) Proyectos PIMA/SAMI ejecutados y en proceso de ejecución, conforme control y seguimiento trimestral e informe de coherencia. (se adjunta archivo)
 - 5) Matriz resumen de seguimiento a la gestión del PIMA / PIMMP – PDM (se adjunta archivo), con los proyectos ejecutados coherente con el PIMMP-PDM, acumulada al IV trimestre del año 2024 y aplicado trimestralmente para el 2025.

7



- 6) Matriz resumen de seguimiento a la gestión del PIMMP – PDM, con la ejecución acumulada de los proyectos ejecutados desde el primer año de ejecución del PDM hasta el año 2024. (se adjunta archivo)
- 7) Ficha Anual de Diagnostico de las Oficina Municipales de la Mujer 2025. (Formato en Google Doc).
- 8) Ficha Anual de Diagnostico de las CCT 2025 (Formato en Google Doc.)

Es importante resaltar que el PIMA solo debe contener los proyectos provenientes del PIMMP-PDM, al menos en un 90% para el presente año.

NOTA IMPORTANTE: No se extenderá Constancia de Planificación a ningún municipio si no presentan lo solicitado en este oficio y con dictamen de su mancomunidad (para los que están mancomunados).

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa a los 19 días del mes de febrero del 2025

Atentamente,

TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS
Secretario de Estado